



### **C I R C U L A R CSJCUC20-156**

Fecha: 6 de mayo de 2020  
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: Protocolo de Acceso a Sedes Judiciales- Circular DEAJC20-35 de 5 de mayo de 2020

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

De la manera más atenta me permito remitirles para su información la Circular DEAJC20-35 de 5 de mayo de 2020, mediante la cual la Dirección Ejecutiva Nacional, establece el protocolo de acceso a sedes judiciales – Medidas complementarias para prevención del Contagio del COVID en los servidores judiciales, contratistas de prestación de servicios y judicantes.

Cabe informarles que la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá.- Cundinamarca, está elaborando el protocolo específico para los despachos de Cundinamarca y Amazonas, el cual igualmente les daremos a conocer para su rigurosa aplicación al volver a las sedes Judiciales.

Agradecemos la colaboración prestada,

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.